

**ACTA No. 133.- SESION ORDINARIA (VIRTUAL)** En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:00 (Ocho horas) del día 11 de febrero del año 2021, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Encargado de despacho del H. Ayuntamiento; se reportaron como presentes en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

-----Orden del Día-----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- 2.-Aprobación del Orden del día. -----
- 3.-Lectura y aprobación de actas anteriores. -----
- 4.- Oficio S.M./040/FEBRERO/2021 por parte de Sindicatura Municipal, para análisis y en su caso aprobación de la donación de 4 cuatro calles que pretende realizar el C. Alberto Orduña Unzueta a favor del Municipio, de una fracción de un predio ubicado en la colonia La Purísima, con una superficie de 164,108.97 m2, de este municipio de San José Iturbide, para ser utilizada como calle derivado del dictamen de factibilidad por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----
- 6.- Clausura -----

**PRIMER PUNTO.-** Acto continuó el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; por lo que al haberse hecho presentes diez de los diez posibles integrantes del H. Ayuntamiento y comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** El Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, hace uso de la voz solicitando la aprobación del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria virtual; se somete a votación, obteniéndose la respuesta siguiente, C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando apruebo el orden del día; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando apruebo el orden del día; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando apruebo el orden del día; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando apruebo el orden del día; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando apruebo el orden del día; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando apruebo el orden del día; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando apruebo el orden del día; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando apruebo el orden del día; aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día. --

**TERCER PUNTO.-** En uso de la voz, el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, somete a aprobación tres actas anteriores consistentes en el acta 130 de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero del año 2021 y el acta 131 de la Sesión Solemne de fecha 5 de febrero de 2021 y el acta 132 de la Sesión Extraordinaria de fecha 9 de febrero del 2021, solicitándole al H. Ayuntamiento su anuencia para no dar lectura al contenido de las

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Alfonso', 'Frien', and 'Bando Protesta'.]*

mismas, por lo que se solicitan las consideraciones de los integrantes del H. Ayuntamiento sobre las actas antes mencionadas; y a lo anterior se manifiestan de la siguiente manera; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando apruebo las actas; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando apruebo las actas anteriores; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando apruebo las actas anteriores; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apruebo las actas; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando apruebo las actas en donde estuve presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando apruebo las actas en las que estuve presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando apruebo las actas anteriores; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando apruebo las actas anteriores; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando apruebo las actas; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando apruebo las actas anteriores; hace uso de la voz el encargado de despacho Roberto Carlos Hernández Soto, hago del conocimiento del pleno del H Ayuntamiento, que habiéndose recibido diez de los diez votos posibles, todos ellos en el mismo sentido afirmativo, se determina que las actas anteriormente señaladas fueron aprobadas por unanimidad de los presentes, dando con esto por agotado el tercer punto del orden del día.-----

**CUARTO PUNTO.** - Hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría de H. Ayuntamiento y da lectura al oficio S.M./040/FEBRERO/2021 de fecha por parte de Sindicatura Municipal, para análisis y en su caso aprobación de la donación de 4 cuatro calles que pretende realizar el C. Alberto Orduña Unzueta a favor del Municipio, de una fracción de un predio ubicado en la colonia La Purísima, con una superficie de 164,108.97 m<sup>2</sup>, de este municipio de San José Iturbide, para ser utilizada como calle derivado del dictamen de factibilidad por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano con numero de oficio DDU/OG/0122/2021 de fecha 08 de diciembre del 2020 y se remite solicitándose la aprobación de la donación de 4 calles que pretende realizar el ciudadano Alberto Orduña Unzueta en favor del municipio de una fracción de un predio ubicado en la colonia La Purísima con una superficie de 164,180.97 m<sup>2</sup>, de aquí del mismo Municipio de San José Iturbide, Gto., para que pueda ser utilizadas como calles derivado del dictamen de factibilidad, anteriormente señaladas por parte de la dirección de Desarrollo Urbano, las calles cuentan con una superficie, la primera de 2,182.06 m<sup>2</sup> y viene acompañado de sus colindancias, las cuales están descritas en el oficio de la sindico municipal que anteriormente señale y que ya fueron remitidos para su conocimiento a través de esta plataforma, dentro del apéndice del punto que actualmente se atiende, la calle numero 2 con una superficie de 866.37 m<sup>2</sup> también con sus colindancias viene detallado en el mismo oficio, la calle numero 3 con una superficie de 1,929.49 m<sup>2</sup> también con sus respectivas medidas y colindancias que vienen detalladas en el referido oficio y la calle numero 4 con una superficie de 3,305.23 m<sup>2</sup> también con las medidas y colindancias descritas en el oficio señalado anteriormente y que por economía no se reproducen en este acto, sin embargo así quedara manifestado en la presente acta al momento de su redacción, así mismo para complementar el análisis y estudio de dicho proyecto de donación de aceptación de donación se remite acompañando a este oficio el oficio OREG 0050/2021 de fecha 10 febrero del 2021, suscrito por la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidido por el ciudadano Erick Alan Dueñas Rivera, regidor y presidente de la comisión, mediante el cual presenta al honorable ayuntamiento el dictamen 02/2021, el cual se anexa a continuación:

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ ITURBIDE ADMON. 2019-2020

DICTAMEN 02/2021

EN BASE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PRESENTA EL DICTAMEN 02/2021 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO



CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, ESTADO DE GUANAJUATO, PRESIDIDA POR EL C. ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA; LA L.D. MIREYA MONTES SÁNCHEZ, COMO SECRETARIA; Y EL C. MARIO ARMANDO LUGO ÁLVAREZ, COMO VOCAL, ESTANDO PRESENTE EL C. GENARO MARTÍN ZÚNIGA SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, RESPECTO A LA SOLICITUD, 28 VEINTIOCHO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, SUSCRITA POR EL C. ALBERTO ORDUÑA UNZUETA, QUIEN PRETENDE REALIZAR LA DONACIÓN DE 04 CUATRO FRACCIONES DEL PREDIO UBICADO EN LA PURÍSIMA, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, SIENDO QUE DICHAS FRACCIONES SE PRETENDEN DONAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN ESTABLECIDAS COMO VIALIDADES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE CUENTEN CON CALLES EN DICHO PREDIO, SIENDO EL LEGÍTIMO PROPIETARIO, LA PRIMER FRACCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 2,182.06 M2; LA SEGUNDA FRACCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 866.37 M2; LA TERCERA FRACCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,929.49 M2; Y LA CUARTA FRACCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 3,305.23 M2, CONSIDERANDOS Y PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN.-----

----- ANTECEDENTES -----

I.- Que mediante el **Escrito**, de fecha 08 ocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el C. Alberto Orduña Unzueta, quien es legítimo propietario del bien inmueble ubicado en la Colonia La Purísima, con una superficie de 161,180.97 M2, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, bajo la Escritura Pública número 10,290 diez mil doscientos noventa, de fecha 16 dieciséis de julio de 2010 dos mil diez, mismo que cuenta con una superficie de 161,180.97 M2, otorgada ante la fe del Lic. Marco Antonio Zúñiga Torres, Notario Público número 5 cinco, de la Ciudad de Comonfort, para lo cual hace del conocimiento que es su deseo donar a favor del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.-----

II.- Derivado de lo anterior el C. Alberto Orduña Unzueta, quien es legítimo propietario del bien inmueble ubicado en la Colonia La Purísima, con una superficie de 161,180.97 M2, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, quien pretende realizar la donación de 04 cuatro fracciones de terreno de su propiedad a favor del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, con la finalidad de que el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, las utilice como Calles, con la finalidad de que se cuenten con vialidades en el predio ubicado en la Colonia La Purísima, de este Municipio, describiéndose a continuación cada una de las fracciones:

Área a Donar para **Calle 1**, a favor del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Superficie Total de Donación: **2,182.06 metros cuadrados**,  
**AL NORTE:** En 230.82 ml con Varios Propietarios;  
**AL SUR:** En 229.95 ml con Varios Propietarios;  
**AL ESTE:** En 9.37 ml con Blvd. Lic. Juan José Torreslanda; y  
**AL OESTE:** En 9.65 con Colonia La Purísima.

Área a Donar para **Calle 2**, a favor del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Superficie Total de Donación: **866.37 metros cuadrados**,  
**AL NORTE:** En 10.00 ml con Calle Prol. Moctezuma;  
**AL SUR:** En 10.00 ml con Calle San Francisco;  
**AL ESTE:** En 86.54 ml con Varios Propietarios; y  
**AL OESTE:** En 86.73 ml con Varios Propietarios.

Área a Donar para **Calle 3**, a favor del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Superficie Total de Donación: **1,929.49 metros cuadrados**,  
**AL NORTE:** En 10.00 ml con Sr. Alberto Orduña Unzueta;  
**AL SUR:** En 10.13 ml con Calle 12 de octubre;  
**AL ESTE:** En 192.21 ml con Sr. Alberto Orduña Unzueta; y  
**AL OESTE:** En 193.69 ml con Sr. Alberto Orduña Unzueta.

Área a Donar para **Calle 4**, a favor del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Superficie Total de Donación: **3,305.23 metros cuadrados**,  
**AL NORTE:** En 301.05 ml con Sr. Alberto Orduña Unzueta;  
**AL SUR:** En 299.47 ml con Hermanos Lozada Castro;  
**AL ESTE:** En 12.20 ml con Blvd. Lic. Juan José Torreslanda; y  
**AL OESTE:** En 11.14 ml con Colonia La Purísima.-----

III.- Una vez que esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se adentró al análisis, revisión y estudio de dicha solicitud en la cual se pretende donar a favor del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, 04 cuatro fracciones del bien inmueble ubicado en la Colonia La Purísima, de este Municipio a favor del Municipio, mismas que ya han quedado descritas en el antecedente marcado como "II" del presente dictamen, esta Comisión es suficiente para emitir su Dictamen.-----

----- CONSIDERANDOS -----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin. One note reads "Bajo Protesta".]*

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto, de conformidad con el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 fracción II y IX, 81, 83 fracción IV y 83-5 de la Ley Orgánica para el Municipio de Guanajuato.-

**SEGUNDO.-** LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, toma en consideración y se apega a lo estipulado a los artículos 106, 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 1, 3, 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como lo que se estipula dentro del Capítulo I, de las Donaciones en General, siendo del artículo 1827 al 1852 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, atiende y dictamina sobre el presente asunto, y a su vez emite sugerencia al Órgano Colegiado Municipal, para su deliberación.-

**TERCERO.-** Que conforme a lo establecido en los artículos 117 fracción I, II, en sus incisos a), b), c), e), g) y fracción XVII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 1827, 1829, 1836, 1841 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y dictamina sobre el presente asunto, y a su vez emite sugerencia al H. Ayuntamiento, quien cuenta con la capacidad legal de autorizarlo, por lo que esta Comisión.-

----- D I C T A M I N A -----

**PRIMERO.-** Esta comisión bajo un análisis y estudio exhaustivo sobre la motivación de la solicitud señalada en el antecedente marcada como "I" y la documentación anexada en el antecedente marcada como "II" del presente documento, así como con fundamento en el artículo 76, artículo 79 fracción II, V y IX, artículo 81, artículo 83 fracción IV, artículo 83-5; artículo 1827, 1829, 1836, 1841 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, **DICTAMINA SUGERIR** al Órgano Colegiado Municipal, **SE APRUEBE LA PETICIÓN DEL C. ALBERTO ORDUÑA UNZUETA, QUIEN ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA LA PURÍSIMA, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, SIENDO LA RECEPCIÓN DE LA DONACIÓN DE 04 CUATRO FRACCIONES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, MISMAS QUE QUEDARON DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL ANTECEDENTE MARCADO COMO "II" DEL PRESENTE DICTAMEN, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, LAS UTILICE COMO CALLES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTEN CON VIALIDADES EN EL PREDIO UBICADA EN LA COLONIA LA PURÍSIMA, DE ESTE MUNICIPIO, LA PRIMER FRACCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 2,182.06 M2; LA SEGUNDA FRACCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 866.37 M2; LA TERCERA FRACCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,929.49 M2; Y LA CUARTA FRACCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 3,305.23 M2, MISMO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:**

Área a Donar para **Calle 1**, a favor del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Superficie Total de Donación: **2,182.06 metros cuadrados**,  
**AL NORTE:** En 230.82 ml con Varios Propietarios;  
**AL SUR:** En 229.95 ml con Varios Propietarios;  
**AL ESTE:** En 9.37 ml con Blvd. Lic. Juan José Torreslanda; y  
**AL OESTE:** En 9.65 con Colonia La Purísima.

Área a Donar para **Calle 2**, a favor del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Superficie Total de Donación: **866.37 metros cuadrados**,  
**AL NORTE:** En 10.00 ml con Calle Prol. Moctezuma;  
**AL SUR:** En 10.00 ml con Calle San Francisco;  
**AL ESTE:** En 86.54 ml con Varios Propietarios; y  
**AL OESTE:** En 86.73 ml con Varios Propietarios.

Área a Donar para **Calle 3**, a favor del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Superficie Total de Donación: **1,929.49 metros cuadrados**,  
**AL NORTE:** En 10.00 ml con Sr. Alberto Orduña Unzueta;  
**AL SUR:** En 10.13 ml con Calle 12 de octubre;  
**AL ESTE:** En 192.21 ml con Sr. Alberto Orduña Unzueta; y  
**AL OESTE:** En 193.69 ml con Sr. Alberto Orduña Unzueta.

Área a Donar para **Calle 4**, a favor del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Superficie Total de Donación: **3,305.23 metros cuadrados**,  
**AL NORTE:** En 301.05 ml con Sr. Alberto Orduña Unzueta;  
**AL SUR:** En 299.47 ml con Hermanos Lozada Castro;  
**AL ESTE:** En 12.20 ml con Blvd. Lic. Juan José Torreslanda; y  
**AL OESTE:** En 11.14 ml con Colonia La Purísima.

Para lo cual se anexan croquis de cada una de las fracciones a donar a favor del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato (Anexo).-----

(B)

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Mojeda  
Bajo Protesta

**SEGUNDO.-** Solicitese al Encargado de la Secretaría del H. Ayuntamiento, integre el punto pertinente para la deliberación correspondiente y una vez que el H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, mediante sesión apruebe lo sugerido, se realicen los trámites pertinentes a través de la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, quien es la representante legal del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para que se lleve a cabo la protocolización de las donaciones correspondientes de las fracciones descritas en el antecedente marcado como "II" y en el Dictamen marcado como Primero de este dictamen.-----

Así lo dictamino la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del H. Ayuntamiento Constitucional de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, el **C. Erick Alan Dueñas Rivera**, Presidente de la Comisión; la **L.D. Mireya Montes Sánchez**, Secretaria de la Comisión; el **C. Mario Armando Lugo Álvarez**, Vocal de la Comisión; y el **C. Genaro Martín Zúñiga Soto**, Presidente Municipal, a los **10 diez días del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno.**-----









Que refiere la donación de estas cuatro porciones de terreno, destinadas para vialidades para calles y mediante el cual dictamina sugerir al órgano colegiado se apruebe la petición del ciudadano Alberto Orduña Unzueta, el cual acredita ser el legítimo propietario del bien inmueble y se exhiben croquis detallando la ubicación de dichos inmuebles, una vez que ya han sido todos estos documentos remitidos a través de esta plataforma para su estudio y revisión por parte de los integrantes del honorable ayuntamiento, solicito por favor emitan sus determinaciones respecto de la aceptación de la presente donación; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando mi voto es a favor; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando mi voto es a favor; Regidor Bernardino Montes Buenrostro comenta tengo una duda si bien es una donación que quiere hacer el particular, en ninguno de los dictámenes, en el dictamen de desarrollo urbano ni en el dictamen de la comisión me indica cual es el estatus, si es un fraccionamiento, si cuentan con los servicios las calles o como es, tengo esa duda; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando mi voto es a favor; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando mi voto es en contra; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando mi voto es a favor; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando mi voto es a favor; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando mi voto es en contra; hace uso de la voz el encargado de Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento respecto del comentario o la pregunta que hace el ciudadano Bernardino Montes regidor no se si haya alguna manifestación al respecto de no ser así y al no haberse recibido ninguna explicación señalo en este momento que de las 10 posibles determinaciones, se han recibido 9 de las cuales 7 de ellas han sido en el mismo sentido aprobatorio, por lo tanto se considera que **ha sido aprobada la aceptación de donacion solicitadas por el ciudadano por mayoría del Honorable Ayuntamiento** con esto queda desahogado el cuarto punto del orden del día. Notifíquese y cúmplase.-----

**QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES**

- a) Hace uso de la voz el encargado de despacho de la Secretaría de Ayuntamiento y da lectura al oficio CD/010/2021, se remitió el día 10 de Febrero del presente año a esta Secretaría, por cuestión cronológica el resultado de la convocatoria para la integración del comité de agua de la comunidad de 5 de Mayo, en este caso se remite el día de ayer por que se cerró apenas el día 09 de febrero en la tarde y esto fue posteriormente informado, ya cuando se había remitido el orden del día para la presente sesión, entonces se incluyo dentro del apartado de Asuntos Generales entonces describo el oficio CD/010/2021, notificación de planilla registrada, suscrito por el coordinador de delegados Esteban Olvera, mediante el cual informa al honorable ayuntamiento el resultado de la convocatoria que fue hecha publica en la comunidad donde se pretende integrar el comité, con los resultados de dicha convocatoria, señalando que en la quinta cláusula de la convocatoria donde se señala que si existe solamente registro de una planilla

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Bolo Pto + este' and various initials.]*

se suprimirá la votación y quedara electa únicamente la que haya sido registrada, en este caso fue registrada solamente una, eso es lo que advierte la coordinación de delegados que fue la encargada del registro y control de las planillas participantes por que así fue estipulado en la convocatoria aprobada por el ayuntamiento y quedo integrada por los ciudadanos que a continuación se describen: como Presidente el ciudadano J. Carlos Arredondo Hernández, como Secretario el ciudadano José Ismael López Rodríguez, como Tesorero el ciudadano Felipe Ruiz López, como Vocal el ciudadano José Hugo Loyola López y como Vocal el ciudadano Manuel Arredondo Hernández; informándole al honorable Ayuntamiento a través de dicho oficio que se cumplió con los documentos recibidos en esa misma dependencia y aquí se señalan que obviamente son requisitos estipulados en la misma convocatoria, y todas las documentales ahí se describen como lo son carta de antecedentes penales, credencial de elector, recibo de pago actualizado, copia de acta de nacimiento y plan de trabajo 2021-2024, vienen acompañando a dicho oficio y obviamente forma parte del apéndice que se atiende en este momento en asuntos generales inciso a), entonces obviamente como facultad del honorable ayuntamiento pues es la designación de dicho comité y para esto se remite la presente información, para la conclusión de este proceso de elección, bueno es de menester indispensable que el honorable ayuntamiento determine la integración de dicho comité y en este caso ya una vez agotado el proceso de selección de la convocatoria se podrá notificar tanto al comité que deja su cargo como el nuevo comité y así mismo notificar al delegado de la comunidades correspondientes para efecto de que se pueda hacer publico dentro de las comunidades involucradas, bien si no existe manifestaciones al respecto, si alguien quiere agregar algo adelante es el momento propicio para hacerlo y si no emitan su determinación respecto de la integración del comité de agua tal y como lo advierte la coordinación de delegados; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, comenta bueno en este sentido sabemos y es de conocimiento la situación que se ha presentado en la comunidad entonces es importante; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando mi voto es a favor obviamente por que es dar cumplimiento a una convocatoria y sin embargo nada más que se agilice los protocolos y el proceso de notificación así como la entrega recepción y que participen y asistan contraloría en esta entrega recepción, aunque son cargos honoríficos tienen una responsabilidad y entonces en este sentido pues para cualquier situación bien prevalezca se de seguimiento, para mi es importante si este presente contraloría en esta entrega recepción y conforme a derecho hagan lo conducente los salientes, las de entregas de las llaves también, así como los estados financieros de la recaudación que han tenido y el listado o el padrón de beneficiarios; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando mi voto es a favor; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando mi voto es a favor; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando mi voto es en contra; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando mi voto es en contra; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento bien informo a los integrantes del honorable ayuntamiento que se han recibido hasta el momento 8 de las 10 posibles determinaciones de las cuales 6 de ellas han sido en el mismo sentido aprobatorio, respecto de los resultados de la convocatoria para la integración del comité de agua potable de la comunidad de 5 de mayo y la comunidad Rancho Nuevo de 5 de Mayo del Municipio de San José Iturbide, por lo tanto al haberse consumado ya la mayoría respecto de la determinación, se hace del conocimiento al honorable ayuntamiento que ha quedado aprobado la integración del comité de agua potable por mayoría del honorable

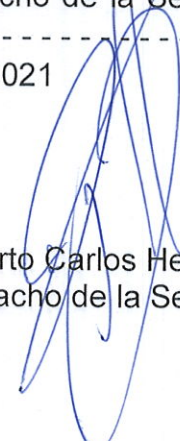
  
  
  
  
  
  
  
  
Bajo Protesta


ayuntamiento, con esto respecto de lo consignado en la misma convocatoria dentro de las bases en la séptima en el numeral 7 se señala que los integrantes de la administración pública municipal 2018-2021, los integrantes del honorable ayuntamiento serán los responsables de estar presente en el desarrollo del proceso de votación, elección y en coordinación con la coordinación de delegados, valga la expresión, del municipio como el de la voz y la contraloría municipal para la realización y expedición de los nombramientos correspondientes de los integrantes elegidos para el comité de agua potable, por lo tanto en relación y seguimiento en lo señalado por la regidora Mireya Montes será indispensable el puntual seguimiento y oportuno, para efecto de la entrega recepción del comité anterior al nuevo comité actualmente integrado, por lo tanto se determina en este caso la notificación correspondiente a los interesados como lo señale anteriormente, el comité saliente al comité entrante, el delgado de la comunidad, obviamente las direcciones que tendrían que participar en este proceso de transición; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, comenta quiero que quede asentado en el acta que esta convocatoria obedeció una reunión en donde estuvieron todos los regidores y la sindico, junto con la comunidad con los que estaban en el comité pasado y fue un mutuo acuerdo, se les dio a conocer la convocatoria previa, el borrador y todos estuvimos de acuerdo, creo la firmamos todos, entonces este procedimiento es con pleno conocimiento y con plena aprobación del pleno del ayuntamiento en el cual incluso nos habíamos comprometido a que asistiríamos el día de la elección para darle certeza y transparencia a este proceso sin embargo que nada mas existe una sola planilla pues se le tiene que dar cumplimiento conforme a la convocatoria lo establezca, pero si quiero que se quede asentado en el acta; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando mi voto es a favor del punto 5; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento solamente resaltar que quedara redactado en el acta los comentarios de la Licenciada Mireya Montes así como los expone y también considerar las determinaciones por parte de la Arquitecta Anabel y el ciudadano Bernardino, en este caso con esto queda desahogado el inciso a) de Asuntos Generales del quinto punto del orden del día y **quedando aprobado por mayoría calificada recibiendo 10 de las 10 posibles determinaciones de las cuales 8 de ellas han sido en el mismo sentido aprobatorio.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**CLAUSURA.** - Al no existir más intervenciones por parte de los presentes, siendo las 8:56 horas del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----


EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

  
Genaro Martín Zúñiga Soto.  
Presidente Municipal

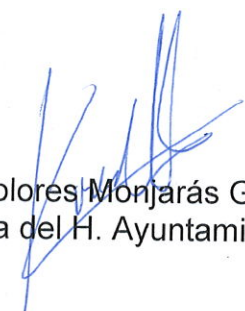
  
Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto  
Encargado de despacho de la Secretaría del H.  
Ayuntamiento

  
Verónica Baeza González.  
Síndico Municipal.






Mario Armando Lugo Álvarez  
Regidor del H. Ayuntamiento.



Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez  
Regidor del H. Ayuntamiento.



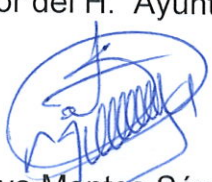
Teresa Rocio González Maldonado  
Regidora del H. Ayuntamiento.



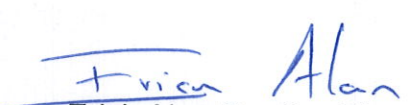
Bernardino Montes Buenrostro  
Regidor del H. Ayuntamiento.




Anabel Gutiérrez Ibarra  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Mireya Montes Sánchez  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Erick Alan Dueñas Rivera.  
Regidor del H. Ayuntamiento.



**Nota:** La presente hoja con firmas, corresponde al acta No. 133 de la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 11 de febrero del año 2021.